IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**Imprenta Nacional de Colombia** **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 17/07/2018 Versión 1

TIPO DE INFORME PARCIAL

DATOS GENERALES (*Diligenciar este espacio únicamente cuando el informe es* ***Parcial***)

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	27-07-2022 **A** 31-08-22	
AVANCE	**FÍSICO** *Indicar el valor porcentual (%) en tiempo acumulado frente al tiempo total del contrato, o el valor de avance de acuerdo al cumplimiento del cronograma.*	**PRESUPUESTAL** *Indicar el valor porcentual (%) acumulado frente al valor total del contrato.*
% DE AVANCE PROGRAMADO	**100%**	
% DE AVANCE REAL	**4.86%**	

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MIGUEL ANGEL MOLINA CLAVIJO
DEPENDENCIA	LOGISTICA Y DISTRIBUCION

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	22230034
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27-07-22
FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO *(debe ser la correspondiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza de seguro de cumplimiento. Si uno de estos documentos tiene fecha posterior al otro, se tomará la última).*	27-07-22
CONTRATISTA	*COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG*
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	52.818.748-1
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro insumos para empaque
VALOR	$50.000.000.oo

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**Imprenta Nacional de Colombia** **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 17/07/2018 Versión 1

PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses
PLAZO DE ENTREGA	2 días hábiles
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27-07-22
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	26-07-23
ADICIONES*	
PRORROGAS*	
MODIFICACIÓNES	
SUSPENSIONES	

* *En caso de adición o prórroga, indicar el número de la misma con el tiempo prorrogado o valor adicionado según se trate y la fecha de suscripción del documento.*

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: *(Indicar conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, el cumplimiento y desempeño del contratista respecto de la ejecución de las mismas, explicando de forma detallada los elementos recibidos, servicios prestados, etc., junto con los soportes pertinentes)*

2. OBSERVACIONES: *(Señalar las observaciones a que haya lugar respecto del desarrollo del objeto contractual, estableciendo si éste se está ejecutando o se ejecutó a satisfacción, así como reportar cualquier inconsistencia en la ejecución, cumplidos, pagos, documentos de remisión, etc.)*

3. INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE (Si aplica): *(Indicar de manera clara las características técnicas que se supervisaron y verificaron respecto del objeto contractual, en caso tal que en razón del servicio, bien u obra a desarrollar, se requiriera satisfacer el cumplimiento de normas especiales o condiciones técnicas propias de su naturaleza)*
N/A

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**Imprenta Nacional de Colombia** **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 17/07/2018 Versión 1

4. SOPORTES DEL INFORME: *(Reporte de pagos, entradas a almacén, comunicaciones enviadas al contratista, cumplidos. Basta con relacionar los documentos soporte; sin embargo, si se trata de un contrato celebrado en virtud de un convenio interadministrativo, se debe anexar copia de recibido a satisfacción del cliente que se trate, con el fin de verificar la ejecución a la fecha).*

AUXILIAR DE PAGOS A PROVEEDORES

BALANCE FINANCIERO	
Concepto	**Valor**
Valor Inicial del Contrato	**$50.000.000.oo**
Valor Adicionado	
Valor Total del Contrato	**$50.000.000.oo**
Valor Recibido por el Contratista	**$ 2'430.000.oo**
Valor Ejecutado por la Imprenta a Favor del Contratista	**$ 2'430.000.oo**
Saldo por Ejecutar	**$47'570.000.oo**

FECHA DE ELABORACIÓN 01- 09-2022

FIRMA DEL SUPERVISOR

$570
CINTA DE ENMASCARAR 18 MM DE ANCHO (40 metros lineales) METRO
$67
CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2 PULG. DE ANCHO (200 metros lineales) METRO
$55

2) Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de la entrega (instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia).
3) Cumplir con el plazo de entrega, el cual será de dos (2) días hábiles, contados a partir del pedido en firme por parte del supervisor.
4) Reemplazar el producto que resulte defectuoso o el que no cumpla con las condiciones técnicas requeridas en un término máximo de un (1) día hábil, después de haber recibido la comunicación oficial.
5) Responder por las fallas de calidad del producto suministrado, por un término de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución del contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA – CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

CLAUSULA OCTAVA – PENAL PECUNARIA. En caso de incumplimiento definitivo de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA IMPRENTA presentará reclamación por concepto de cláusula penal pecuniaria un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el juez competente, como estimación anticipada y parcial de perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del contratista y/o su garante, el pago de la indemnización correspondiente de los demás perjuicios sufridos, de conformidad como lo estipula el Código Civil Colombiano.

PARÁGRAFO. Las partes acuerdan que la pena puede acumularse con cualquiera otra forma de indemnización, en los términos del Artículo 1600 del Código Civil.

CLAUSULA NOVENA – MULTAS. En caso de retardo en el cumplimiento del contrato o de las obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución del mismo a cargo de EL CONTRATISTA, dará origen al pago de sumas sucesivas diarias equivalentes al cero punto cinco por ciento (0,5 %) del valor total del contrato por cada día de retardo sin exceder el diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el Juez del contrato

CLÁUSULADECIMA – REQUSITOS DE EJECUCIÓN. Para dar inicio a la ejecución de la Orden deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La existencia del registro presupuestal (ii) La aprobación de la garantía.

El presente documento se firma electrónicamente por las partes a través de la plataforma electrónica SECOP II

Proyectó: Jorge Andrés Troncoso Prada - Gestor de Compras
Revisó: Sandra Patricia Díaz Gutiérrez - Coordinadora de Compras
Revisó: Iván Acosta Puentes – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proveedor: 52818748 - MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA

Supervisor: MIGUEL ANGEL MOLINA CLAVIJO

CDP N° : 1905 / **3363**

Registro N° : 1906 / 3838

OBLIGACION	FECHA	DESCRIPCION	EGRESO	F. EGRESO	N° FP	VALOR OBLIGACION	SALDO CONTRATO
1907 /4400	22/08/2022	SUMINISTRO DE PELICULA EXTENSIBLE STRETCH, CAL. 15 MICRAS, 45 CMS X 450 MTS, S/N O.C. 30034 DE 2022, FRA. MCMG-238 DE 19/08/22, EP-22200215 DE 16/08/22 Y CUMPLIDO.			22200620	2,430,000.00	**47,570,000.00**

Porcentaje de Ejecucion: 4.86% **47,570,000.00**